

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2816 de fecha 10.11.2011 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa sobre situación socio-económica de la Sra. Teresa de Jesús Verdugo Alvarado, C.I. N° 9.591.718-6, domiciliada en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 215.800 iva incluido, en materiales de construcción para ser adquiridos al proveedor Maderas California Ltda., Rut 79.757.590-9. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.10, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N°. 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE aporte Asistencial por un monto total de \$ 215.800 iva incluido a la Sra. Teresa de Jesús Verdugo Alvarado, C.I. N° 9.591.718-6, domiciliada en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, en materiales de construcción para mejorar su vivienda.

AUTORIZASE adquisición vía trato directo en el portal www.MercadoPúblico.cl de los siguientes materiales al proveedor Ferretería Juanito, Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3, por un monto total de \$ 215.800 iva incluido.

➤ 5 Planchas de volcanita 1.20x2,40x8	\$ 23.000
➤ 9 Cargas de tapa	\$ 45.800
➤ 24 Planchas internit 3,5	\$ 112.800
➤ 1 Kg. clavos 2 ½	\$ 3.000
➤ 2 Kg. clavos volcanita	\$ 2.600
➤ 6 Planchas macisa	\$ 25.200
➤ 1 Lt. Oleo	\$ 3.400

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24 Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VLLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal

Dirección de Desarrollo Comunitario

Dirección Ad. y Finanzas

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE